

VI Concurso de composición "ARPA DE ORO"

Convocado por la CONFEDERACION DE CAJAS DE AHORROS

Por cuarto año consecutivo la Confederación Española de Cajas de Ahorros, siempre interesada en apoyar la creación musical, convoca su concurso de composición "Arpa de Oro", ofreciéndolo en esta ocasión a la memoria del insigne compositor Manuel de Falla, con arreglo a las siguientes bases:

- 1º) Podrán concurrir al mismo todos los compositores españoles que lo deseen sin que exista ninguna limitación en cuanto al número de obras a presentar.
- 2º) Las obras deberán ser originales, inéditas y no interpretadas en audición pública, de duración entre 10 y 15 minutos, escritas para cualquier tipo de agrupación desde un mínimo de cinco intérpretes hasta un máximo de veinticinco y dedicadas a la memoria de Manuel de Falla.
- 3º) Quienes deseen tomar parte en este concurso deberán enviar a la secretaría del mismo, (Alcalá, 27 Madrid - 14) antes del próximo 30 de septiembre la siguiente documentación:
 - a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
 - b) Un ejemplar de cada una de las obras presentadas, totalmente instrumentada.
 - c) Aclaración de las anotaciones compositivas no habituales empleadas por el autor.
 - d) Podrá también incluirse, si así se desea, una

sinopsis de la obra, de extensión total no superior a un folio escrito a máquina, a doble espacio y por una sola cara.

- 4º) Las obras se podrán enviar firmadas o con seudónimo. En este segundo caso la fotocopia del D.N.I. deberá ir en un sobre cerrado en cuyo exterior figure el seudónimo.
- 5º) Un Jurado Previo calificará las obras presentadas y hará una selección hasta un máximo de cuatro. Posteriormente un Jurado Final, tras la audición de las seleccionadas determinará las que sean acreedoras a los dos primeros premios. El fallo se dará a conocer en un acto público que se anunciará oportunamente.
- 6º) Se establecen los siguientes premios:
 - a) Primer premio: 400.000 pesetas y trofeo ARPA DE ORO.
 - b) Segundo premio: 150.000 pesetas y trofeo ARPA DE PLATA.
 - c) Dos terceros premios: de 50.000 pesetas y placa cada uno.
 - d) Estreno en concierto público de cada una de las obras que sean seleccionadas en la fase eliminatoria.
 - e) Las obras serán editadas antes de su estreno en el concierto de la fase final del concurso.
 - f) Edición de un disco que contendrá las cuatro obras seleccionadas.

II MUESTRA DE CINE CANARIO, organizada por la Caja de Ahorros de Sta. Cruz de Tenerife

Para conmemorar el 53 Día Universal del Ahorro, que se celebrará el próximo 31 de Octubre de 1977, la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, convoca la II MUESTRA DE CINE CANARIO "DÍA UNIVERSAL DEL AHORRO"

PARTICIPACION: Podrán concurrir cineastas no profesionales residentes en Canarias, con películas que no hayan sido premiadas en otros concursos, ni presentadas a anteriores ediciones de éste.

TEMA: El tema es libre (ARGUMENTO o DOCUMENTAL) y sobre Canarias. No se admitirán películas de tipo familiar, propagandístico o quirúrgico.

CONDICIONES: Los films serán de los formatos: 8, single 8, super 8 ó 16 mm., en blanco y negro o color, mudas o sonorizadas, con banda magnética incorporada. El tiempo de duración es ilimitado.

LIMITACIONES: Ningún participante podrá presentar más de dos films a esta muestra.

ENVÍO E INSCRIPCIÓN: El envío o inscripción de las películas deberá hacerse por correo certificado o entregadas en mano, en la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, Departamento de Promoción-Obra Cultural, sito en la Plaza Santo Domingo, 1. El plazo de inscripción queda abierto a partir de la publicación de las presentes bases, hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14 horas. Las películas irán montadas en bobinas comerciales protegidas por cajas metálicas o de plástico y debidamente embaladas, haciendo constar en las mismas los siguientes datos: TÍTULO, TEMA, FORMATO, SONORIZACION, VELOCIDAD, DURACION, INTERPRETES, DOBLAJE, TEMA MUSICAL, MATERIAL VIRGEN, CAMARA, FECHA DE REALIZACION, AUTOR, DOMICILIO, TELEFONO, y señalar si es DEBUTANTE.

SESIONES DE PROYECCION: Se proyectarán los films presentados a la Muestra, previa selección del Jurado que intervenga, durante la 2.ª quincena de Octubre próximo, en

los días que oportunamente se comunicarán, en el Salón de Actos de la Caja General de Ahorros, sito en la Plaza Santo Domingo, 1 - 2.º piso.

PREMIOS: La dotación para premios es de pesetas 200.000, que se repartirán en dos formas: se concederá un premio a la mejor película consistente en SETENTA Y CINCO MIL PESETAS, quedando el resto (CIENTO VEINTICINCO MIL), para distribuir en partes iguales entre las cintas seleccionadas por el Jurado.

JURADO: El Jurado que efectuará la elección de los films que podrán participar en la distribución equitativa y designará la mejor película con premio único, estará compuesto por un número impar de personas de reconocida experiencia cinematográfica. Su decisión será inapelable.

Las películas seleccionadas y el premio especial serán puestos a disposición de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife, para lo siguiente:

a) Realizar un duplicado de las mismas para la filmoteca de la Caja General de Ahorros, durante el tiempo de cuatro meses a partir de la fecha en que se otorguen los premios, si la Caja estima que la calidad lo exige.

b) Difusión de ellas en las distintas actividades culturales que la Caja organice.

Las películas no seleccionadas deberán ser retiradas por sus autores o personas autorizadas, en el plazo de 30 días, a partir de la fecha en que se comunique al público las películas seleccionadas.

El hecho de concurrir a esta muestra supone la total aceptación de estas bases, y sobre los extremos no previstos en ellas, la Caja General de Ahorros puede introducir las decisiones que estime pertinentes. Los concurrentes a la Muestra no tendrán derecho de reclamación alguna contra las decisiones de la Caja.